

IMIPE-SE-F-08 REV. 01 VER. 00

**Sesión 25/2015.**

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **quince** horas con dos minutos del día **veinticuatro de junio del año dos mil quince**, reunidos en el Salón de Plenos, ubicado en la Boulevard Benito Juárez 67, colonia Centro, Cuernavaca Morelos, los ciudadanos: Consejera Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, los Consejeros Propietarios, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez y Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

**La Consejera Presidenta, en uso de la palabra:** Buenas tardes Consejeros, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** le informo Consejera Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I) La Consejera Presidenta en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

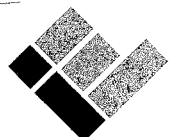
1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de la orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de junio del dos mil quince.
4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del diecisiete al veintitrés de junio de dos mil quince.
  - 4.1 Recursos de inconformidad recibidos.
  - 4.2 Correspondencia General.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.

5.1 Resoluciones.

Ponencia I			
1	RI/173/2015-I	Esmeralda Apatiga	Ayuntamiento de Temixco, Morelos

Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



Zapata			
Ponencia II			
1	RI/171/2015-II	Tomas Jiménez	Universidad Politécnica del Estado de Morelos
2	RI/174/2015-II	Esmeralda Apatiga Zapata	Ayuntamiento de Temixco
3	RI/180/2015-II	Keyla Mazari Renteria	Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Ponencia III			
1	RI/151/2015-III	Juan Cruz Martínez	Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Morelos
2	RI/193/2015-III	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos

**5.2 No admitidos**

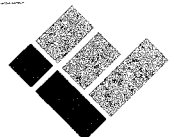
Ponencia III			
1	RI/218/2015-I	Wendy Jaloma	Secretaría de Cultura del gobierno del Estado de Morelos

**5.3 Cumplimientos**

Ponencia I			
1	RI/522/2013-I	Jesús Gómez	Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos
Ponencia III			
1	RI/688/2014-III	Eduardo Cortez Sandoval	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos
2	RI/022/2015-III	Paula Vargas Claudio	Secretaría de Obras del Estado de Morelos

**5.4 Interlocutorias**

Ponencia I			
1	RI/281/2014-I	Jesús Castillo García	Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos
2	RI/566/2014-I	Arturo Hernández	Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos
3	RI/728/2014-I	Leonora Valentina Jiménez Franco	Partido Revolucionario Institucional
Ponencia II			
1	RI/006/2015-II	Pedro Ken Díaz	Ayuntamiento de Temixco
2	RI/114/2015-II	Fernando Dávila Cuevas	Ayuntamiento de Huitzilac



**6. Asuntos Administrativos**

- 6.1 Asunto relativo a la representación del IMIPE ante el Secretariado Técnico Local del Ejercicio de Co-creación de Gobierno Abierto.
- 6.2 Participación del IMIPE en la instalación del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.
- 6.3 Participación del Consejero Propietario Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez.
- 6.4 Análisis y Aprobación del cambio de domicilio del IMIPE.
- 6.5 Aprobación del Presupuesto de egresos 2015.

**7.- Asuntos Generales.**

- 7.1 Calendario de actividades del Instituto.

**8.- Clausura de la sesión.**

**EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA.**

**2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.**

En este acto, la Consejera Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, somete a votación la siguiente orden del día, resultando la votación de la siguiente manera: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1).**

**3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de junio del dos mil quince.**

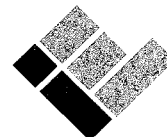
Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 24/2015, de fecha diecisiete de junio de 2015 ya fue proporcionada a los Consejeros integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. La Consejera Presidenta somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2).**

**4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del diecisiete al veintitrés de junio de dos mil quince.**

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Instituto en el ordinal 16 fracción IV. La secretaria ejecutiva da cuenta de la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

**4.1 Recursos de inconformidad recibidos.**

Durante este lapso, se recibieron once recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica para su trámite correspondiente.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Así mismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo de la presente acta. Se agrega a la presente acta, la relación de dichos recursos. **(Anexo II)**.

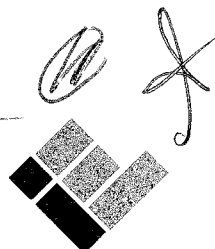
#### 4.2 Correspondencia General.

Se da cuenta que se han recibido cuarenta y dos oficios diversos de la correspondencia general, y han sido debidamente turnadas a las diferentes Coordinaciones y Dirección General Jurídica que integran el instituto para su trámite. **(Anexo III)**.

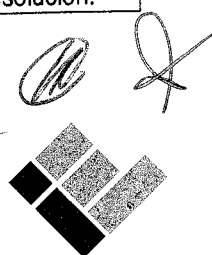
**5. Análisis, discusión y aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos, en términos de lo previsto por el artículo 24 fracciones IV y VI del Reglamento del Instituto.**

#### 5.1 Resoluciones

Nº.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RI/173/2015-I	Esmeralda Apatiga Zapata	Ayuntamiento de Temixco, Morelos	<p><b>PRIMERO.</b> Se <b>REVOCA TOTALMENTE</b> la respuesta otorgada a la solicitud de información pública del particular identificada con el folio 00186315, a través del Sistema Electrónico Infomex, en fecha ocho de mayo de dos mil quince, lo anterior, de acuerdo a lo expuesto en el considerando QUINTO.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Por lo expuesto y fundado en los considerandos <b>SEGUNDO, TERCERO y CUARTO,</b> se requiere a Licenciado Raúl Bernal Martínez, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, a efecto de que realice las gestiones pertinentes para recabar y remitir los documentos en que obre la información solicitada por Esmeralda Apatiga Zapata, relativa a: "...los archivos o quejas completos donde se haya tenido como involucrada dentro de procedimientos ante la contraloría</p>



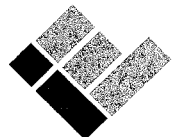
				<p>a la c. oyuki solis trabajadora de ese ayuntamiento sindicalizada ya sea como responsable o participe de quejas o mal funcionamiento dentro del ayuntamiento de temixco" (Sic), o en su caso el pronunciamiento fundado y motivado que emita el órgano colegiado competente -CIC- de inexistencia de las documentales solicitadas. Lo anterior, deberá realizarlo <b>dentro del plazo de diez días hábiles</b>, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Por lo expuesto y fundado en los considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO, se requiere a la Licenciada Viridiana García Lara, Contralora Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, a efecto de que remita este Instituto en copia simple y/o archivo electrónico, la información relativa a: "...los archivos o quejas completos donde se haya tenido como involucrada dentro de procedimientos ante la contraloría a la c. oyuki solis trabajadora de ese ayuntamiento sindicalizada ya sea como responsable o participe de quejas o mal funcionamiento dentro del ayuntamiento de temixco" (Sic), o en su caso el pronunciamiento fundado y motivado que emita el órgano colegiado competente -CIC- de inexistencia de las documentales solicitadas. Lo anterior, deberá realizarlo <b>dentro del plazo de diez días hábiles</b>, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p>
--	--	--	--	---



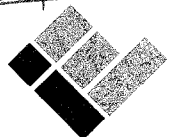
2	RI/171/2015-II	Tomas Jiménez	Universidad Politécnica del Estado de Morelos	<p>(Acuerdo 3).</p> <p><b>PRIMERO.</b> En términos del considerando QUINTO, <b>SE SOBRESEE</b> el presente recurso.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Por las consideraciones vertidas en el considerando CUARTO y QUINTO, remitase vía Infomex a Tomás Jiménez el oficio número UPEMOR/UDIP/112/2015, de fecha primero de junio de dos mil quince, signado por el Contador Público Raul Fernando Reyes Sánchez, Titular de la Unidad de Información Pública de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, así como sus anexos.</p> <p><b>TERCERO.</b> Una vez que el estado procesal lo permita, remitase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 4).</p>
3	RI/174/2015-II	Esmeralda Apatiga Zapata	Ayuntamiento de Temixco	<p><b>PRIMERO.</b> Por lo expuesto en el considerando QUINTO, <b>SE SOBRESEE</b> el presente recurso.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita a Esmeralda Apatiga Zapata, el oficio número UDIP/421/2015-II, de fecha dos de junio de dos mil quince, signado por el Licenciado Raúl Bernal Martínez, Titular de la Unidad de Información Pública de Temixco, Morelos, así como sus respectivos anexos.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Un vez que el estado de los autos lo permita, tórnese el presente expediente a la</p>



				Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. <b>(Acuerdo 5).</b>
4	RI/180/2015-II	Keyla Mazari Renteria	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	<p><b>PRIMERO.</b> Se <b>REVOCA TOTALMENTE</b> el acto de autoridad contenido en la respuesta otorgada a través de la respuesta terminal de fecha nueve de abril de dos mil quince, lo anterior de acuerdo a lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO del presente fallo.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando QUINTO se requiere Licenciada Rosalia Jiménez Duque, Titular de la Unidad de Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para efecto de que realice las acciones que considere pertinentes y exhiba la información solicitada por el recurrente consistente en: <i>"formato electrónico de talón o comprobante de pago de nómina de la catorcena 05 y 06 del 2015, del Jefe de Departamento de Nomina y Jefe de Departamento de Selección y Contratación de esa UAEM. Documento que contenga las claves de puesto de la nómina en relación con los nombramiento o nombre del puesto a que se refiere cada clave"</i> (sic); lo que deberá realizar, en un término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 del Ordenamiento legal en cita. <b>(Acuerdo 6).</b></p>
5	RI/151/2015-III	Juan Cruz Martínez	Secretaria del Trabajo del Gobierno	<p><b>PRIMERO.-</b> Por lo expuesto en el considerando SEXTO, <b>SE</b></p>



			del Estado de Morelos	<p><b>SOBRESEE</b> el presente recurso.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> En términos de lo expuesto en el considerando QUINTO y SEXTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita a Juan Cruz Martínez, los oficios número ST/DEA/309/2015 del ocho de mayo del dos mil quince y el oficio ST/DEA/429/2019 del dieciséis de junio del mismo año, signados por el Licenciado Luis Alfredo Ramos Sánchez, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Morelos, así como sus respectivos anexos.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. <b>(Acuerdo 7).</b></p>
6	RI/193/2015-III	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos	<p><b>PRIMERO.</b> Por lo expuesto en el considerando QUINTO y SEXTO, <b>SE SOBRESEE</b> el presente recurso de inconformidad.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Por las consideraciones vertidas en el considerando SEXTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Manuel José Contreras Maya, el oficio número MT/UDIP/192/2015, del quince de junio del dos mil quince, signado por Omar Rodríguez Luna, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos, con sus respectivos anexos.</p> <p><b>TERCERO.</b> Posterior a los trámites</p>





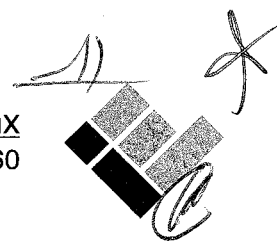
				a que haya lugar, turnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. (Acuerdo 8).
--	--	--	--	---

5.2 No admitidos.

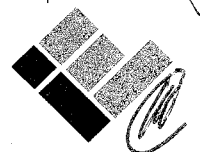
Nº.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DEL ACUERDO
1.-	RI/218/2015-I	Wendy Jaloma	Secretaria de Cultura del gobierno del Estado de Morelos	<b>PRIMERO.</b> Se tiene por <u>NO ADMITIDO</u> el recurso interpuesto por <b>Wendy Jaloma</b> , por las razones establecidas en el considerando <b>SEGUNDO</b> . <b>SEGUNDO.</b> Previos los tramites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, bajo el número <b>RI/218/2015-I (Acuerdo 9)</b> .

5.3 Cumplimientos.

Nº.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DEL ACUERDO
1.-	RI/522/2013-I	Jesús Gómez	Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos	<b>PRIMERO.</b> Se tiene por cumplida la resolución de fecha <b>veinte de noviembre de dos mil trece</b> , dictada dentro del presente recurso de inconformidad <b>RI/522/2013-I</b> . <b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita al correo electrónico indicado por el promoverte para tal efecto, el oficio <b>OM/DGRH/0107/15</b> , de fecha <b>doce de enero de mil quince</b> , así como sus



				<p>respectivos anexos en versión pública</p> <p><b>TERCERO.</b> Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. <b>(Acuerdo 10).</b></p>
2.-	RI/688/2014-III	Eduardo Cortez Sandoval	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por presentado el oficio número PM/CUDIP/011/2015 del tres de febrero de dos mil quince, signado por la Licenciada María del Mar Rivera Alanís, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, así como su respectivo anexo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se tiene por <b>cumplida</b> la resolución del dieciocho de diciembre del do dos mil quince, dictada dentro del presente recurso de inconformidad, al remitir el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, el pronunciamiento que le fue requerido por éste Organismo Autónomo Constitucional.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se ordena la entrega del oficio número PM/CUDIP/011/2015 del tres de febrero de dos mil quince, signado por la Licenciada María del Mar Rivera Alanís, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, así como copia simple del oficio SDS/CISyPA/037/2015, signado por la Licenciada Guadalupe Avila Mares Coordinadora de Inspecciones, Sanciones y Procedimientos Administrativos de la Secretaría de Desarrollo sustentable de</p>



				<p>Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.</p> <p><b>CUARTO.</b> Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida a la recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. <b>(Acuerdo 11).</b></p>
3.-	RI/022/2015-III	Paula Vargas Claudio	Secretaría de Obras del Estado de Morelos	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por presentado el oficio sin número del catorce de mayo de dos mil quince, signado por el Licenciado Hernán Ponce Santiago, Director General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, así como su respectivo anexo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se tiene por <b>cumplida</b> la resolución de fecha treinta y uno de marzo de dos mil quince, dictada dentro del presente recurso de inconformidad, al remitir la Secretaría de Obras del Gobierno del Estado de Morelos, información que le fue requerida.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se ordena la entrega del oficio número sin número del catorce de mayo del dos mil quince, signado el Licenciado Hernán Ponce Santiago, Director General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Obras del Gobierno del Estado de Morelos, así como su respectivo anexo a Paula Vargas Claudio, en el domicilio señalado, en el presente recurso de inconformidad.</p> <p><b>CUARTO.</b> Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la</p>

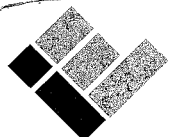
				información referida a la recurrente, tórnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 12).
--	--	--	--	--

5.4 Interlocutoras.

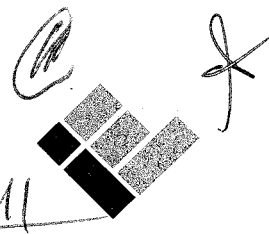
Nº.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DEL ACUERDO
1.-	RI/281/2014-I	Jesús Castillo García	Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por <b>NO CUMPLIDA</b> la resolución definitiva dictada por el Pleno de este Instituto el veinte de junio de dos mil catorce, por lo expuesto en el Considerando <b>SEGUNDO</b> de la presente resolución.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> De conformidad con lo expuesto en los Considerandos <b>TERCERO</b> y <b>CUARTO</b>, se requiere a <b>Santiago Rodríguez Vivar, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos</b>, para que realice las gestiones internas administrativas a que haya lugar y posteriormente remita la información solicitada por el recurrente, consistente en: "Relación de los medios de comunicación que fueron contratados para difusión de actividades del Ayuntamiento, indicando nombre del medio y la cantidad pagada, del primero de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2013, favor de incluir prensa escrita, radio, tv, internet, espectaculares y publicidad movil." (Sic), lo anterior, en un término</p>



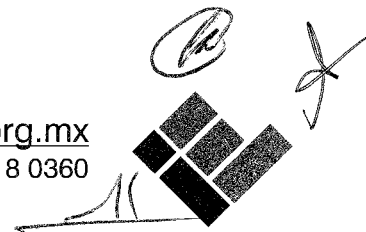
				<p>máximo de DIEZ días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento, será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos, con fundamento en el artículo 132 Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. (Acuerdo 13).</p>
2.-	RI/566/2014-I	Arturo Hernández	Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por <b>NO CUMPLIDA</b> la resolución definitiva dictada por el Pleno de este Instituto el diecinueve de noviembre de dos mil catorce, por lo expuesto en el Considerando <b>SEGUNDO</b> de la presente resolución.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> De conformidad con lo expuesto en los Considerandos <b>TERCERO</b> y <b>CUARTO</b>, se requiere a <b>Santiago Rodríguez Vivar, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos</b>, para que realice las gestiones internas administrativas a que haya lugar y posteriormente la información solicitada por el recurrente, consistente en: "<i>Solicito en archivo excel de forma desglosada de cada uno de los cheques expedidos a nombre de la Regidora Georgina Bahena de la Rosa durante el ejercicio 2013 y 2014, especificando en cada columna los siguientes conceptos:</i>"</p>



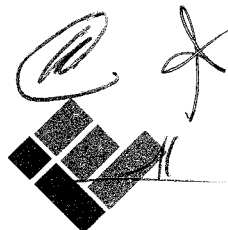
				<p>fecha, No. De cheque..., Concepto de Pago, Importe" (Sic), o bien se pronuncie respecto de los mismos, lo anterior, en un término máximo de DIEZ días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento, será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos, con fundamento en el artículo 132 Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. (Acuerdo 14).</p>
3.-	RI/728/2014-I	Leonora Valentina Jiménez Franco	Partido Revolucionario Institucional	<p>PRIMERO. Se tiene por NO CUMPLIDA la resolución definitiva dictada por el Pleno de este Instituto el dieciocho de diciembre de dos mil catorce, por lo expuesto en el Considerando SEGUNDO de la presente resolución. SEGUNDO. De conformidad con lo expuesto en los Considerandos TERCERO y CUARTO, se requiere al Titular de la Unidad de Información Pública del Partido Revolucionario Institucional Marco Pío Morales Flores, para que realice las gestiones internas administrativas a que haya lugar y posteriormente la información solicitada por el recurrente, consistente en: "¿cuál es el monto de las prerrogativas destinadas a la aplicación del 2% del financiamiento público ordinario que recibe el partido para la realización de actividades de capacitación, promoción y</p>



				<p>desarrollo de liderazgo político de las mujeres durante los meses de enero al mes de agosto del 2014?", lo anterior, en un término máximo de DIEZ días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento, será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos, monto que será descontado del importe de las prerrogativas a que tenga derecho con financiamiento público del estado que otorga el Instituto Morelense de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana. Lo anterior con fundamento en el artículo 132 Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. (Acuerdo 15).</p>
4.-	RI/006/2015-II	Pedro Ken Díaz	Ayuntamiento de Temixco	<p><b>PRIMERO.-</b> Se tiene por presentado el oficio número MTM/168/III/2015, de fecha diecinueve de marzo de dos mil quince, recibido en la oficina de partes de este Instituto al día siguiente, signado por el Contado Público José Alfredo Martínez Villalba, Tesorero Municipal de Temixco, Morelos.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> En términos de lo expuesto en el considerando SEGUNDO y TERCERO de la presente interlocutoria se tiene por <b>NO CUMPLIDA</b> la resolución definitiva de fecha veintitrés de febrero de dos mil quince, dictada</p>



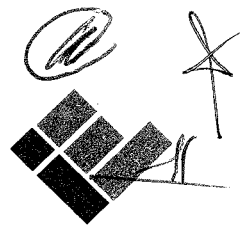
				<p>por el Pleno de este Instituto, dentro del recurso de inconformidad RI/006/2015-II.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Por lo expuesto y fundado en los Considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO, se requiere al <b>Contador Público José Alfredo Martínez Villalba, Tesorero Municipal de Temixco, Morelos,</b> para que remita a este Instituto de manera gratuita la información referente a: <i>"Solicito se me proporcione la nomina de compensaciones de enero a noviembre de 2014; y no salgan con que no hay ya que en su página de internet se aprecia que el cabildo las ha recibido",</i> apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos; lo anterior dentro de un término máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente interlocutoria en términos de lo que establecen los artículos 127, numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. (Acuerdo 16).</p>
5.-	RI/114/2015-II	Fernando Dávila Cuevas	Ayuntamiento de Huitzilac	<p><b>PRIMERO.-</b> Se tiene por <b>NO CUMPLIDA</b> la resolución definitiva dictada por el Consejo del Pleno de este Instituto, ante el secretario Ejecutivo con quien actúa, de fecha dos de mayo del dos mil catorce, por lo expuesto en el</p>





				<p>considerando <b>SEGUNDO</b> y <b>TERCERO</b> de la presente Interlocutoria.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto y fundado en los Considerandos <b>SEGUNDO Y TERCERO</b>, se requiere a <b>Alfonzo Vaca Cruz, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos</b>, para que remita a este Instituto de manera gratuita la información solicitada por David Dávila Cuevas, referente a: "<i>informe de la aplicación que se ha dado a los recursos económicos que contempla el <b>FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO (FAEDE)</b>, así como también el padrón de beneficiarios del <b>PROGRAMA DE APOYO A LA INVERCION EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA (PAIEI)</b>. EN EL EJERCICIO 2013. Con montos y nombres de los beneficiarios. Los cuales se aplican para el fomento de las actividades agrícolas, ganaderas y artesanales, para el Municipio de Huitzilac, Morelos.</i>" (sic), apercibido que para el caso de incumplimiento, será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales, lo anterior dentro de un término máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente interlocutoria en términos de lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de</p>
--	--	--	--	---

*[Handwritten mark]*



				<b>Datos Personales del Estado de Morelos. (Acuerdo 17).</b>
--	--	--	--	--

## 6 Asuntos Administrativos.

### 6.1 Asunto relativo a la representación del IMIFE ante el Secretariado Técnico Local del Ejercicio de Co- creación de Gobierno Abierto.

En uso de la palabra, de la Consejera Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta e instruye al Secretario Ejecutivo indique el motivo de la reunión.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo expone, asistí a la reunión del Secretariado técnico local del ejercicio de Co Creación de Gobierno abierto, y cabe señalar que dado el cambio de Titular en la presidencia del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística se requiere tener representación ante este Secretariado Técnico Local en el que se establece que para dar continuidad con la formalidad, se debe designar al titular y dos suplentes, considerando que dicha titularidad la representará la consejera presidenta de este Instituto y los dos suplentes serian los consejeros propietarios lo cual lo pongo en este momento de conocimiento al Pleno.

En razón de lo anterior, la Consejera Presidenta Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta: Solicito a este Pleno, que se determine las designaciones de los que integramos esta mesa de acuerdos relativo a la representación de mis compañeros Consejeros y una servidora ante el Secretariado Técnico Local del Ejercicio piloto Gobierno Abierto Cocreación desde lo Local, dadas las consideraciones del cambio que se realizó por la norma que nos rige de la presidencia de este Instituto, se fija que las propuestas queden conformadas de la siguiente manera, la Consejera Presidenta Mireya Arteaga Dirzo como titular, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez y la Consejera Propietaria Dora Ivonne Rosales Sotelo ambos como suplentes de la representación citada.

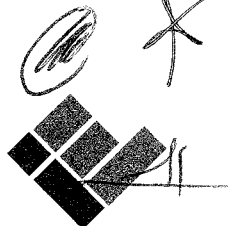
La Consejera Presidenta somete a votación la aprobación de las designaciones, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 18).**

### 6.2 Participación del IMIFE en la instalación del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

En uso de la voz la Consejera Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta y da cuenta al Pleno para que sea agregado en actas, que el día de ayer estuvimos presentes los integrantes del instituto en la formalización de la conformación del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, derivado del acto protocolario se firmó el acta constitutiva correspondiente por parte de esta Presidencia, en representación

Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imife.org.mx](http://www.imife.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



del instituto y acto seguido, se llevó a cabo la primera reunión de instalación del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, posteriormente nos hacen entrega del proyecto de Reglamento de operación y Funcionamiento del Sistema Nacional, el cual quiero hacer entrega en esta sesión a mis compañeros de Pleno al Consejero Propietario Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez y al Secretario Ejecutivo para que podamos fijar una fecha y contar con sus observaciones para que en lo sucesivo sean integradas para ser enviadas al INAI.

De antemano yo quisiera que como instituto fuéramos unos de los primeros en realizar la entrega de nuestras observaciones sean entregadas en la siguiente sesión ordinaria.

### **6.3 Participación del Consejero Propietario Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez.**

En uso de la voz el Consejero Propietario, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez manifiesta: Asistimos a la ciudad de Querétaro por lo cual solicito que se anexe a esta acta el informe que entregue a la comisión de Comunicación Social de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública COMAIP, toda vez que fui su presidente y cumplí con la obligación legal de informar durante el ejercicio que ahí se establece, mi gestión como coordinador de comunicación social de dicha conferencia.

Así mismo hago de conocimiento del Pleno de dichas actividades que realizamos los consejeros por Morelos en las sesión Plenaria en las reuniones de las diversas comisiones de la COMAIP y la elección del Licenciado Jesús Homero Flores Mier, consejero del órgano garante en el estado Coahuila, del cual los tres integrantes de este estado votamos a su favor para ser parte del consejo del sistema nacional de transparencia acceso a la información y protección de datos personales.

### **6.4 Análisis y Aprobación del cambio de domicilio del IMIFE.**

En uso de la voz del Consejero Propietario, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, manifiesta:

Se informa que se siguen realizando los trabajos relacionados con la adaptación dado el cambio del Site y además se trabaja en las adecuaciones pertinentes de las que en breve serán futuras instalaciones del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística ubicadas en calle Rufino Tamayo número 11, de la colonia de está Acapanzingo , de esta ciudad de Cuernavaca .

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta:

Las modificaciones y adecuaciones al inmueble que se encuentra ubicado en Rufino Tamayo número 11 de la colonia Acapanzingo, Cuernavaca Morelos, para la reubicación de las instalaciones del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, son con el objeto de dotar al personal de las mejores condiciones para la presentación de los trabajos en pos de que la ergonomía que redunde en una mayor productividad.

En razón de lo anterior, la finalidad que se tiene dicho cambio de instalaciones de este Instituto, es para generar un mejor ambiente de trabajo y un mejor desempeño del personal, aunado a que se brindará una mejor atención hacia los sujetos obligados y a la ciudadanía en general, por ser dicho inmueble más generoso en áreas verdes y con espacios apropiados para el desarrollo de las actividades y los servicios que presta el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, amén de la notoria disminución de costo por concepto de pago de pensión rentística a solo \$30,000.00 pesos mensuales y no \$65,000.00 que se pagan actualmente por este concepto.

En virtud de lo anterior, se solicita a este Pleno aprobar los gastos devengados para la modificación del inmueble que ocuparán las instalaciones y sea aprobado también el cambio de sede de este Instituto, al nuevo inmueble ubicado en calle Rufino Tamayo número 11 de la colonia Acapanzingo, Cuernavaca Morelos.

En uso de la palabra la Consejera Presidenta somete a votación la aprobación de los gastos devengados para la modificación del inmueble que ocuparan las instalaciones y el cambio de sede de este Instituto, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 19).**

#### 6.5 Aprobación del Presupuesto de egresos 2015.

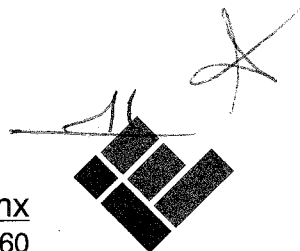
En uso de la voz de la Coordinadora de Administración, Contadora Pública Rosa María Herrera Espinosa, manifiesta:

Con apego a la legislación vigente, los lineamientos y las metodologías en materia de planeación estratégica, tanto la programación presupuestaria como su seguimiento, control y evaluación, que habrán de realizar las áreas se orientará a mejorar su desempeño en la ejecución de acciones y de calidad.

Asimismo, en cumplimiento al artículo 97 de la Ley Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, se presenta a este Órgano, para su conocimiento y aprobación, el Presupuesto de Egresos el cual ejecutará este Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, para el ejercicio 2015. **(Anexo IV)**

La Consejera Presidenta somete a votación la aprobación del Presupuesto de egresos 2015, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 20).**

En uso de palabra, la Comisionada Presidenta, Mireya Arteaga Dirzo, presenta al Pleno la Cuenta Pública Trimestral correspondiente al periodo de enero a marzo de dos mil quince, para lo que se auxilia de la Contadora Pública Rosa María Herrera Espinosa, Titular de la Coordinación de Administración de este Instituto, quien desarrolla y explica el contenido de las Cuentas Públicas.



La Consejera Presidenta somete a votación la aprobación de la Cuenta Pública Trimestral de enero a marzo 2015, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 21).**

En uso de palabra, la Comisionada Presidenta, Mireya Arteaga Dirzo, presenta al Pleno la Cuenta Pública Anual correspondiente al año 2014, para lo que se auxilia de la Contadora Pública Rosa María Herrera Espinosa, Titular de la Coordinación de Administración de este Instituto, quien desarrolla y explica el contenido de la Cuenta Pública Anual.

La Consejera Presidenta somete a votación la aprobación de la Cuenta Pública Anual correspondiente al año 2014, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 22).**

## 7 Asuntos Generales.

### 7.1 Calendario de actividades del Instituto.

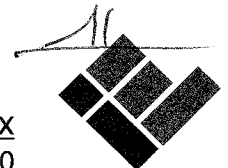
En desahogo de este punto de la orden del día, una vez que fue presentado dicho calendario y dada la conformidad de los integrantes del pleno, se aprueba su contenido y se instruye a su cabal cumplimiento por las áreas correspondientes. **(Anexo V).**

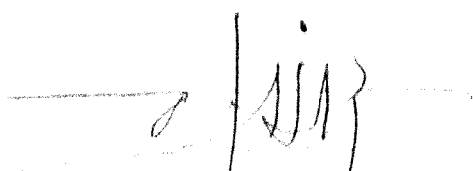
### 8 Clausura de la Sesión.

Una vez desahogados los puntos de la orden día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 26/2015, a celebrarse a las doce horas del día **jueves dos de julio de dos mil quince, en el Salón de Plenos de este Instituto**, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con treinta y siete minutos del día de la fecha, se clausura la sesión en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.



**MIREYA ARTEAGA DIRZO**  
CONSEJERA PRESIDENTA

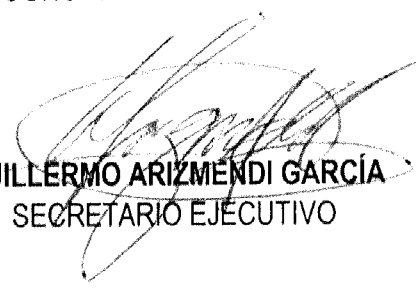




**VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ**  
CONSEJERO PROPIETARIO



**DORA IVONNE ROSALES SOTELO**  
CONSEJERA PROPIETARIA



**GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA**  
SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Licenciado Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno **25/2015** de este Instituto, de fecha veinticuatro de junio de dos mil quince, la cual se integra de un total de 22 fojas útiles por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **V anexos**. Conste.-

